

Circular nº 44/2026
Campeonato Provincial Sub12 XLIV JECV

FECHA: 13 de junio de 2.026 **CONTROL:** Comité Autonómico de Jueces
LUGAR: Pista Vinaròs **ORGANIZA:** C.E. Vinaròs

PARTICIPANTES: Podrán participar todos aquellos atletas Sub16 de la Provincia de Castellón que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento de los XLIV Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana 2025-26. También podrán participar de forma individual atletas de Alicante y Valencia con la misma licencia de los Jocs Esportius **siempre y cuando los números de participación lo permitan**. Para el control los atletas que cumplan los requisitos para la categoría sub16.

INSCRIPCIONES: Todas las inscripciones para cada prueba del calendario de Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y provinciales, se realizarán a través de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA, tanto para entidades federadas (clubes) como para entidades escolares (colegios y escuelas de atletismo).

- Será obligatorio la inscripción previa para todas las jornadas del calendario autonómico hasta las 23:59 horas del LUNES anterior de cada competición a través de la Intranet RFEA – Nueva Plataforma SALESFORCE – Acceso para Clubes Federados CALL ROOM.
- Se accederá a la Intranet CALL ROOM-RFEA a través de las claves de acceso que la RFEA proporcione a los clubes federados.
- Acceso: <https://atletismorfea.es/user/login-registro>.
- La lista de atletas participantes aceptados se publicará como muy tarde el miércoles anterior a la competición. Todos aquellos atletas que no vayan a participar tendrán que comunicarlo obligatoriamente a la FACV para ajustar las series y orden de participación. Las listas y horario definitivo junto con el de cámara de llamadas se publicará el viernes anterior de la prueba.

DORSALES: todos los atletas tendrán que aportar el dorsal asignado de los juegos deportivos de la temporada 2025-26. Se podrá descargar del siguiente enlace de la web de la FACV

<http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20JECV%202022.docx>

• **NORMATIVA:**

- Los atletas podrán participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su Licencia de Rendimiento de la temporada escolar 2025-26.
- Cada atleta podrá competir en dos pruebas como máximo, si fuesen 2 carreras sólo podrán participar en una que sea de 500 metros o superior.
- Las series se publicarán el mismo día de la competición en función de las confirmaciones.
- Todos los atletas tendrán que confirmar su participación EN LAS CARRERAS en la secretaría de competición **HASTA UNA HORA ANTES DE LA PRUEBA**. Los atletas tendrán que pasar por cámara de llamadas obligatoriamente en los tiempos establecidos en el Horario de participación. Se convocará 20 minutos antes de cada carrera y en las combinadas los atletas sólo pasarán por cámara de llamadas en la primera prueba.
- Todos los atletas tendrán que ir identificados en cámara de llamadas con el DNI, NIE, Pasaporte o Licencia de los Jocs Esportius (también podrán acreditar su identidad con la licencia Federativa si la tuviese en vigor para la temporada 2026 o cualquier documento oficial que acredite la identidad del atleta).
- **Será obligatorio que todos los atletas lleven colocado el dorsal correspondiente de los Jocs Esportius cuando pasen por cámara de llamadas y en el transcurso de la competición.**

Otras disposiciones Reglamentarias:

1- **Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir en la prueba Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro será inapelable.

2- **Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales (para el desarrollo de la competición) a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.

3.-**Acceso a pista:** el atleta accederá a la pista obligatoriamente siempre por cámara de llamadas en los tiempos establecido para ello. No se permitirá el acceso a la pista por otro lugar que no sea el establecido desde la cámara de llamadas previa identificación del atleta.

NOTA: La organización podrá establecer normas adicionales a la presente normativa para el perfecto funcionamiento de la competición si fuera necesario, comunicándose con suficiente antelación a todas las partes implicadas. Todo aquello que no esté previsto en la presente normativa se resolverá según las normas de la F.A.C.V. y la R.F.E.A. de la presente temporada.

Secretaría Técnica Delegación Castellón

Vinaròs, sábado 13 de junio

Campeonato Provincial XLIV JECV

S12

MASCULINO		HORA	FEMENINO	
CATEGORÍA	PRUEBA		CATEGORÍA	PRUEBA
Sub12	1.000 m.l.	10:30	Sub12	Peso
Sub12	Longitud		Sub12	Altura
		10:45	Sub12	1.000 m.l.
Sub12	500 m.l.	11:00	Sub12	Pértiga
		11:10	Sub12	500 m.l.
Sub12	60 m.v.	11:30		
Sub12	Peso	11:45	Sub12	60 m.v.
Sub12	Altura		Sub12	Longitud
Sub12	60 m.l.	12:00		
Sub12	Pértiga			
		12:20	Sub12	60 m.l.